



Nº. 47

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL  
DIA 30 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 1937**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce del día treinta del mes de Junio del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Guillermo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día dos del mes de Julio a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

*Mateo Zaforteza*

El Secretario

*Juan Mesana Riera*

Nº. 48

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL  
DIA 2 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1937.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce y siete minutos del día dos del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Síndico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. D. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora antedicha, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura

*ell*



A.1.602,746 \*

al acta de la anterior sesión, celebrada el día veinte y cinco del mes de Junio próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Bonét manifiesta que conste en acta, que se adhiere en todo lo acordado en la sesión anterior referente al Sr. Moscardó Canals.

**2.**  
**Se aprueban**  
**cuentas.**

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de quinientas treinta pesetas, con ochenta céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

**OBRAS y REFORMA INTERIOR.**

Una de D. Sebastian Mora Rosselló, por gastos y honorarios, escritura compra finca nº 33, calle Bobians, 263'95. Ptas. — Una de Magin Roig Mulét, por sillares y yeso para obras refugio de la Casa Consistorial, 36'63 — Una de D. Pedro J. Tous, por piezas hierro para la apisonadora, 41'60 — Una de D. Antonio Far Negre, por cemento, Almacén Municipal, 500 — Una de D. Magin Roig Mulét, por sillares y yeso, para caseta Guardia Urnana. 101'94 — Una de D. Miguel Sacanell Pou, por trabajos y materiales para pintar las Aguilas de la Via Roma, 134 — Una de D. Jaime Gaimari, por arena obras del Ayuntamiento, 43'75 — Una de D. Magin Roig Mulét, por sillares y yeso para las obbas del Ayuntamiento, 134'58 — Una de D. Miguel Sacanell Pou, por labrar tazas forma concha escalinata Capitanía General, 346 — Una de D. Juan Cañellas Crespi, por gas-oil para apisonadora, 200 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado A.M. 451'80.. Total, 2.354'25 Ptas.

**ADMINISTRACION ARBITRIOS**

Una del Correo de Mallorca, por anuncios, 26'95 — Una de la Ultima Hora, por id, 23'10 — Otra de la misma por id, 28'95. Total, 79.Ptas.

**3**  
**Se aprueban**  
**permisos**  
**obras particu-**  
**lares.**

Acto continuo se aprueban los siguientes 14 permisos para efectuar obras particulares en el Interior de la Capital:

A D<sup>a</sup>. Magdalena Far de Catalá, construir casa, calle Francisco Villa-

longa.— A D<sup>a</sup>. Catalina Bosch Coll, construir casa, calle Particular, S'Hort Nou.— A D<sup>a</sup>. Eulalia Riera Roig, construir casa, calle letra K. Son Real.— A D. Rafael Losada Oliver, construir una casa, calle Obispo Aspargo, Son Real.— A D. Juan Henales Oliver, construir piso calle Archiduque L. Salvadr, 157 — A D. Juan Soler Salvá, construir casa, Cta. de Sóller, km. 5. Son Sardina.— A D<sup>a</sup>. Ines Rebassa Coll, levantar un piso sobre la planta baja, C/. Trinna, 22 — A D<sup>a</sup> Francisca Crespi Cantallops, construir cielos rasos y solera, calle Siquier.— A D. José Nicolau Serra, construir pared en la calle Q. Camp Redó.— A D. Gabriel Riutord Campos, construir retrete y abrir ventana, calle 5, Vivero/— A D. Gabriel Salom por D. Juan Feliu, construir un depósito, calle San Alonso, 22 — A D. José Porcel por D<sup>a</sup>. Micaela Rosa, reparar una cubierta, calle Bonanova, 79 — A D. José Sintés de la Torre, cercar solar y construir fuente, calle K, Son Real.— y A D. Juan Roca Deyó, edificar un local almacén-secadero industrial, en la carretera de Lluchmayor.

<sup>4</sup>  
**Se aprueba suministro y colocación de bordillo para acera.** Acto seguido, se aprueba una instancia de D. Francisco Campins Serra, interesando el suministro y colocación de siete metros sesenta centímetros de bordillo para acera, en la calle J. B. Zaforteza, n<sup>o</sup> 10 y 12.

<sup>5</sup>  
**Se desestima instancia de la propietaria finca calle Carmen y calle Barrera, sobre blanqueo y construcción acera.** A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, de que enterada de una instancia suscrita por D<sup>a</sup>. Magdalena Sampol Matas, en nombre de su tía D<sup>a</sup>. Magdalena Sampol Pastor, propietaria de la finca n<sup>o</sup>. 45 y 47 de la calle del Carmen y de otra finca de la calle de la Barrera, interesando que, dada su situación económica y estado de salud, se le exima de momento del blanqueo de la fachada de la primera y de la construcción de la acera de la calle de la Barrera.

Estimando que las razones que se aducen no son bastantes para exceptuar a la S<sup>a</sup>. Sampol Pastor de la obligación de realizar las obras mencionadas, propone se acuerde desistimar la petición formulada, y, que en consecuencia, que, dentro de los plazos previstos, se ejecuten los trabajos pertinentes.



6.  
Por orden del Sr. Alcalde es retirado del Orden del Dia.

El asunto número seis que es un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, un proyecto de persianas en el Mercado de la Plaza de Navegación, por orden del Sr. Alcalde se retira del Orden del dia.

7.  
Se aprueba la liquidación de las obras de la entrada al Paseo Via Roma, importante pesetas. 4.238'24.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
" Excmo. Sr.-La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de la liquidación de las obras realizadas por D. Juan Martorell, en la entrada del paseo Via Roma, importante la cantidad de cuatro mil doscientas treinta y ocho pesetas, con veinte y cuatro céntimos, Como tiene recibido a buena cuenta la cantidad de tres mil pesetas, falta abonar al Sr. Martorell, mil doscientas treinta y ocho pesetas, con veinte y cuatro centimos.- En consecuencia y estimando que dicha liquidación está ajustada a los precios que rigen, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien prestarle su aprobación, abonandose el resto de la consignación correspondiente.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 22 de Junio de 1937.- El Presidente.- Guillermp Cirerol.- rubricadov.

8.  
Se acuerda volver a la Comisión un dictamen sobre urbanización terrenos "Se Torre Redona" y otros de C'an Pastilla.

Luego después se lee el siguiente dictamen:  
" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del adjunto proyecto para la urbanización de los terrenos denominados "Se Torre Redona", y otros en C'an Pastilla, que ha presentado D. José Ma. Verger Llinás, como propietario de los mismos, interesando del Ayuntamiento el correspondiente permiso.- Pasado a informe del Arquitecto Municipal, emite su segundo informe en el cual se lee: " Reformado el proyecto de URBANIZACION DE LOS TERRENOS DE SE TORRE REDONA Y OTROS EN C'AN PASTILLA- SAN ANTONIO DE LA PLAYA", por lo que respecto a la anchura de ciertas calles y supresión de la D. (marcado con líneas amarillas las alineaciones que desaparecen por dicha reforme), quedando subsistentes toda las consideraciones del primitivo proyecto, quedan también en pié las condiciones del primer dictamen de fecha 8 de Marzo último.- Casas Consistoriales, 12.

de Junio de 1937.— Primer año Triunfal.— Jaime Aleñó.— rubricado".  
En consecuencia, y como quiera que este Proyecto ha de ser sometido a información pública por espacio de treinta días, según prescribe el R.D. de 4 de Noviembre de 1929 en relación con el Artículo 11 y demás concordantes del Reglamento sobre obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924, y cuya resolución, para ser ejecutivo el acuerdo de la Corporación Municipal, corresponde a la Inspección Provincial de Sanidad, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien prestarle su aprobación en las condiciones que fija el Arquitecto en sus informes.— Este es su parecer, V.E. no obstante resolverlo.— Palma 1º de Junio de 1937.— El Presidente.— Guillermo Ciceró. rubricado".

El Sr. Salleras propone que vuelva a la Comisión, por no estar suficientemente claro.

Así se acuerda.

9.  
**Se aprueba dictamen desestimando instancia de D. Andrés Pol, sobre Canales.**

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:  
"Excmo. Sr.— La Comisión de Arbitrios e Impuestos a V.E. expone: que visto el recurso de reposición interpuesto por D. Andrés Pol Piricas, contra el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 11 de Junio de 1937, que desestimó una solicitud en la que pedía se le eximiese del pago del arbitrio de Desague de Canales correspondientes a los ejercicios de 1934, 1935 y 1936, manifestando además que durante los años 1934 y 1935, la casa se hallaba en construcción y que en Febrero de 1936, se colocó la canal. La Comisión Gestora a propuesta de la de Arbitrios le desestimó la solicitud por no haber presentado la reclamación en la época de exposición al público del correspondiente Padrón y por la razón que él mismo indica en la solicitud, de que colocó la canal en 1936.— Esta Comisión después de estudiado el recurso de reposición, entiendo que la Comisión Gestora debe mantener el acuerdo de la fecha 11 de Junio corriente por las razones que se expresaron al desestimarle la primitiva solicitud, pudiéndose añadir para mayor abundamiento a aquellas, que dicho señor solicitó permiso para la construcción de la casa en 1933 y que según expresa en su instancia en 1934 y 1935, aun estaba la casa en construcción y por lo



*cll*  
A.1.602.747\*

tanto no tenia colocada la canal, esta razón alegada no puede ser atendida por esta Comisión, pues cuando se formuló el Padrón para 1934, la finca no tenia canales, no teniendo que ver esto, en la construcción de la edificación, pues el asunto del arbitrio no es otro que obligar a la colocación de canales y en debidas condiciones, a fin de que las aguas no viertan en la via pública, y evitar molestias a los transeuntes, y el hecho de que la finca esté en construcción no exime de que el agua vierta en la via pública una vez que la edificación tenga construido el tejado, lo mismo que la colocación de canales no es estorbo para la construcción.- La otra razón que alega, de que no debia revisar un Padrón en el cual no se consideraba incluido, según el Artículo 55 del Reglamento en materia municipal en su parrafo 2º, dice: "se entenderan notificadas las liquidaciones a partir del dia en que termine la exposición al público de la matricula de exacción en que figure la cuota reclamada"....."- No obstante lo expuesto V.E. resolveré.- Palma 22 de Junio de 1937.- El Presidente.- Fernando Moscardó Canals.- rubricado".

10.

**Se aprueba dictamen accediendo instancia de D. Juan Pascual, sobre arbitrio Inquilinato.**

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Administración de Arbitrios, accediendo a lo que solicita en su instancia, D. Juan Pascual Marroig, domiciliado en la calle de

Joaquin Botia, nº 23, 1º, que a partir del 1º de Julio próximo, se le liquide el impuesto de Inquilinato de acuerdo con el contrato que acompaña.

Entra el Sr. Cirerol.

11.

**Se desestima solicitud de D. Luis Pomar, para explotar un Bar-Kiosco ambulante.**

Seguidamente se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión de Arbitrios, que visto un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policia, pasando a esta Comisión para que proponga a la Comisión Gestora, la autorización del permiso solicitado por D. Luis Pomar Forteza, para explotar un Bar-Kiosco ambulante.

La Comisión entiende que dado el número de Bares y Kioscos existentes en la via pública, concedidos por Ayuntamientos anteriores y que

bastantes de ellos, apenas hoy pueden sostenerse, y por lo tanto propone no se acceda a lo solicitado.

**12.**  
**Se aprueba Padrón Al-**  
**cantarillado ejerci-**  
**cio 1937.**

A continuación se aprueba el Padrón de Alcantarillado, para el ejercicio en curso de 1937, en el que figuran tres mil cuatrecientos contribuyentes, importando sesenta y tres mil novecientos noventa y tres pesetas, con setenta y cinco céntimos.

**13.**  
**Se aprueban permisos**  
**obras particulares**  
**en Ensanche.**

Acto continuo se aprueban los dos permisos siguientes para efectuar obras particulares:

A D. Andrés Frontera Capó, para construir una casa de planta baja y piso, en un solar lindante con la calle de Bálmes angular con la letra K.- y A D. Antonio Barceló Pujol, para reparar varios desperfectos, en el tejado de la cochera, lindante con la calle de Son Campos n.º. 72, con motivo del último bombardeo aéreo.

**14.**  
**Se aprueba dictamen**  
**para la construcción**  
**de 12 pasos empedra-**  
**dos en la calle del**  
**Obispo Maura.**

Luego después se aprueba el siguiente dictamen:  
" Excmo. Sr.- La Comisión especial de Ensanche, teniendo en cuenta el gran número de edificaciones urbanas levantadas en la calle del Obispo Maura, y con el fin de facilitar el tránsito de peatones que se observa en tan concurrida vía, línea de enlace entre el casco antiguo de esta Ciudad y la barriada de los Hostaléts, estimó de verdadera necesidad dotar aquella, de varios pasos empedrados, encargando a este efecto al Arquitecto Municipal, procediera a la formación del proyecto y presupuesto de los pasos empedrados correspondientes a la citada calle, en su porción comprendida entre la avenida de Alejandro Rosselló y la fábrica de sedas que los señores Ponsa hermanos, poseen en Son Suñerét, a cuyo encargo ha dado cumplimiento dicho facultativo, cuyo presupuesto de las proyectadas obras implicarán un gasto de cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesetas, con ochenta y ocho céntimos.- La Comisión informante, estimando conforme dicho presupuesto, tiene el honor de proponer a V.E., tenga a bien acordar que mediante destajo se realicen las obras para la construcción de dichos pasos empedrados, en número de doce, cuyo gasto, para el cual existe consignación,



*cl*

será satisfecho, en su caso, con cargo al Capítulo XI, Artículo 3º, Partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche y que a los efectos del Artículo 26 del Real Decreto de 2 de Julio de 1924, se señale el plazo de cinco días para que quienes se crean afectados por las obras de que se trata, puedan producir las reclamaciones que estimen pertinentes.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordarlo que considere mas acertado y justo.- Palma 28 de Junio de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado.- Guillermo Cirerol.- rubricado.- Guasp. rubricado.- Tous, rubricado.- Forteza.- rubricado.- Casamajó.- rubricado.- Costa.- rubricado.".

**15.**  
**Se aprueba dictamen**  
**colocación bordillo**  
**para la acera de Ron-**  
**da de Poniente.**

Se aprueba igualmente el dictamen siguiente:

" Excmo. Sr. Las obras de reforma y urbanización que se han venido realizando en terrenos del Glasis de Santo Catalina, donde tiene que instalarse el Campo de Juego y los Jardines afectos al Grupo Escolar de Jaime Iº, para solaz y expansión de los pequeños educados, ha hecho que no responda al fin a que fué destinado, el Paseo que discurre paralelo y a todo lo largo del camino de Ronda poniente, por lo que la Comisión informante estimó debía desaparecer el citado paseo, sustituyendolo por una acera de baldosas ranuradas de cemento hidráulico, encargando al Arquitecto formulara el presupuesto relativo al suministro y colocación del bordillo necesario para la construcción de la proyectada acera, en que en junto importará un gasto de dos mil cien pesetas.- En su consecuencia, dicha Comisión tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar la desaparición de dicho paseo, al objeto de ser sustituido por una acera, a cuyo fin se procederá, a la colocación de unos trescientos metros lineales de bordillo de piedra caliza labrada, de 0'30 por 0'20 metros de sección, cuyo gasto calculado en dos mil cien pesetas, será satisfecho en su caso, con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre, acordarlo que considere mas acertado



y justo.- Palma 28 de Junio de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.-  
rubricado».

16.  
Se acuerda volver a  
la Comisión para su  
estudio un dictamen  
sobre instalación  
de fábrica de leche conden-  
sada.

A continuación se da lectura al siguiente dictamen:  
"Excmo. Sr.- La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado de la instancia por la cual D. Antonio Gispert Perét, pretende recurrir contra el acuerdo que impone adoptado por este Ayuntamiento, de demorarle el permiso para la ejecución de las obras necesarias para la instalación de una fábrica de leche condensada, en la avenida de Estanislao Figueras, 83, siendo así que la resolución contra la cual el Sr. Gispert trata de recurrir, es de la Junta Municipal de Sanidad, la que a los efectos interesados y previo el estudio correspondiente, por haber pasado a informe de la misma, conforme procedía el asunto a que se contrae dicha instancia y teniendo en cuenta las prescripciones consignadas en el Artículo 3º. del Decreto de 17 de Noviembre de 1925, por unanimidad de los reunidos, acordó desestimar la referida petición.- Además, como muy acertadamente se ha observado el Ingeniero Municipal, en su informe, en el proyecto presentado por el Sr. Gispert para la instalación de la fábrica de que se trata, solo figuran los planos correspondientes a la construcción, no presentando los de la instalación industrial y como no es admisible que solicite por separado los permisos para construir ó modificar edificios industriales y para llevar a cabo las instalaciones, ya que un edificio industrial tiene por misión alojar las diferentes máquinas y aparatos de una industria y solo a la vista de los planos de conjunto (local y maquinaria) puede juzgarle si aquel reúne las condiciones debidas de seguridad e higiene, por lo que dicho facultativo estima deben devolverse los planos al interesado a fin de que presente el plano de conjunto de la instalación y edificios firmado por el facultativo con título competente.- En merito de los hechos expuestos, la Comisión informante teniendo en cuenta el razonable informe emitido por dicho señor Ingeniero, del que se deja hecha mención y de conformidad con el parecer de la Junta Municipal de Sanidad, tiene el ho-



*ell*

nor de proponer a V.E. tenga a bien confirmar la resolución adoptada por aquellay consecuentemente desestimar la petición y que se contrae la instancia de referencia.- Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre, resolveré lo que considere mas acertado y justo.- Palma 22 de Junio de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricador.

El Sr. Alabern pide, que vuelva a la Comisión para que se desglosen los motivos de la negativa y que ellos sean estudiados por las comisiones respectivas.

Así se acuerda.

**17**  
Se aprueba dictamen adjudicando definitivamente la subasta de las obras de pavimentación asfáltica calle Cecilio Metelo, a favor de D. Juan Ferrer Ginard.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo se adjudique definitivamente a D. Juan Ferrer Ginard, las obras de la subasta, de la pavimentación con riego asfáltico, profundo, del piso de la calle de Cecilio Metelo, en la que solo se presentó un postor, y se le adjudicó, dicha subasta por el tipo señalado de, treinta y ocho mil, cuatrocientas veinte y seis pesetas con diez céntimos, y no habiéndose producido protesta ni reclamación alguna contra la subasta de que se trata.

**18.**  
Se designa a D. Juan Mesana para formar parte del Mesa para la subasta Suministro y colocación determinados materiales se necesitan, durante un año, en obras del Ensanche.

Acto continuo se aprueba a propuesta de la Comisión de Ensanche, que habiendo de tener lugar el sábado día lo del mes en curso, la apertura de los pliegos que se hayan presentado, a la subasta del servicio del suministro y colocación de determinados materiales que para la construcción se necesiten, durante un año, en las obras municipales del Ensanche.

La Comisión Gestora designa al Sr. Presidente de Ensanche, así se acuerda.

**19**  
Se aprueba dictamen, sobre motorizar material servicio incendios, pasando a Hacienda.

A continuación se da lectura al siguiente dictamen:  
"Excm. Sr.- La Comisión de Bomberos y Alumbrado, se honro en informar a V. E. de la conveniencia de mejorar

el actual Servicio de Incendios de este Ayuntamiento, lo que sigue.- Que podria comenzarse por mecanizar algunos elementos a fin de poder acudir mas rapidamente a cualquier accidente que pudiera ocurrir, especialmente en las actuales circunstancias.- Al efecto se propone la adquisición de un coche ELCAR que convenientemente modificado en este taller municipal pudiera servir para el transporte de la escalera mecánica.- El precio de adquisición seria de mil cuatrocientas pesetas.- También se podria adquirir por el precio de mil pesetas, un automovil DOGGE BROTHERS, con motor de 18 H/P. cuyo motor acoplado a una bomba centrífuga se instalaria sobre el chasis Cottin, propiedad de este Ayuntamiento constituyendo un grupo capaz de alimentar dos mangas de incendio.- La venta de las ruedas, cristales y demas accesorios de dicho coche, podrian a nuestro juicio, dar lo suficiente para la adquisición de la bomba.- Actualmente se estan sustituyendo en el taller municipal las ruedas de llanta de hierro de los Bombillos a bencina por otras con llantas neumaticas con lo cual se conseguirá que puedan aquellos ser arrastrados a remolque de cualquier vehiculo de tracción mecánica.- este es el parecer de la Comisión informante, V.E. acordará lo que estime mas acertado.- Palma de Mallorca Junio de 1937.- El Presidente.- Juan Roca.- Rubricado".

El Sr. Moscardó dice que podria aprobarse el dictamen y que pase a Hacienda para estudiar la parte economica.

Asi se acuerda.

20.  
Se aprueba informe O. Letrado y dictamen sobre haberes a percibir, Sr. Riera, Veterinario, por jubilación.

Luego después se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policia, manifestando que ha examinado el informe emitido por el Oficial Letrado Municipal Sr. Martorell, referente a los haberes que corresponda percibir en concepto de jubilación al Veterinario D. Lorenzo Riera.

La Comisión propone, que se acuerde aceptar el parecer del indicado Letrado, dandose traslado del mismo, a la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Baleares.

21.  
Se aprueba liquidación 27 y 28, del Sr. Balaguer, quedando supeditado el pago a las disponibilidades por colocación del papel del Empréstito.

Acto seguido se da lectura a un dictamen de la Comisión de Aguas y Alcantarillado, aprobando la liquidación formulada por el Ingeniero Municipal, Director del Servi-



*cll*

cio de Aguas y Alcantarillado D. José Zaforteza Musoles, de las obras efectuadas por el Contratista del Proyecto General de conducción de aguas y saneamiento del subsuelo de esta Ciudad, D. Antonio Balaguer Tugores, durante los meses de Septiembre y Octubre de 1936, y que ascienden a la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil setecientos veinte y seis pesetas con quince céntimos, proponiendo también la Comisión informante, que se reconozca al Sr. Balaguer, dicho crédito de 149.726'15, pesetas, pasando la liquidación aprobada a la Comisión de Hacienda, para su resolución definitiva.

Se aprueba el dictamen, quedando supeditado el pago a las disponibilidades por colocación del papel del Empréstito.

**22**  
**Se aprueba traspaso de fianza sobre acometida agua.**

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Aguas y Alcantarillado, de que en virtud de la instancia presentada por D<sup>a</sup>. Francisca Aguiló, Torrandell, viuda de D. Francisco Forteza Forteza, solicitando se traspase la fianza constituida por dicho señor para responder de la ejecución de acometidas de agua, a favor de su hijo Rafael Forteza Aguiló,

**23** Se autoriza dicho traspaso.

**Por orden del Sr. Alcalde es retirado del Orden del Día.**

Se retira del Orden del Día el n<sup>o</sup>. 23, por orden del Sr. Alcalde.

**Se declara la urgencia**

Se declaran de urgencia los asuntos siguientes.

**1. Se aprueba certificado a buena cuenta, por valor de 1.000 pesetas, a favor D. Julian Nicolau, por obras dos grupos de sepulturas.**

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: "Conforme al certificado expedido por el Sr. Arquitecto Municipal D. Jaime Aleñá, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a la Gestora acuerde sean abonadas y buena cuenta, mil pesetas al destagista D. Julian Nicolau Juan, por las obras realizadas en los dos grupos de seis sepulturas cada uno en la Via de la Beata Cataliba Thomás, del Ensanche del Cementerio de esta Ciudad, cuyas obras le fueron adjudicadas por la cantidad de dosmil doscientas cuarenta y tres pesetas treinta y dos céntimos cada grupo.- Palma 28 de Junio de 1937.- El Presidente.- R. Rotger, rubricado.

**112**  
**Se acuerda adquisición coche fúnebre, efectuándose concurso de proyectos.**

A continuación se da lectura al siguiente dictamen:  
" Inútil para prestar servicio el coche fúnebre llamado de segunda clase, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, ante la necesidad apremiante de dotar al servicio de referencia de nuevo coche, encargó al Industrial D. Miguel Lladó, formulara el correspondiente proyecto y presupuesto a base de aprovechar todo lo utilizable del coche viejo.- Cumplido por el Sr. Lladó, el encargo, la Comisión informante propone a V.E. acuerde se le adjudique la construcción del referido coche conforme al diseño presentado, que se adjunta, y por el precio de cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas, cuyo importe deberá ser satisfecho con cargo al Capítulo 14, Artículo único, partida 529, del vigente presupuesto.- Palma 21 Junio de 1937.- El Presidente R. Rotger.- rubricado.- Palma 25 Junio 1937.- Vuelva a la Comisión, así lo acuerda la Comisión Gestora Municipal.- El Secretario.- Antonio Rosselló.- rubricado.- La Comisión informante en sesión de hoy, acuerdo mantener el presente dictamen.- Palma 28 Junio 1937.- El Presidente R. Rotger.- rubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen, y que se sigan los trámites necesarios para abrir un concurso de proyectos, en vez de adjudicar la construcción al industrial que se propone.

**111.**  
**Cambio días y horas sesión.**

A propuesta del Sr. Alabern, y en vista de las dificultades que impiden la asistencia de algunos señores Gestores a las sesiones con motivo de la hora a que se celebran, se acuerda volver a las horas en que se celebraban durante el invierno, o sea los miércoles en primer convocatoria y los viernes en segunda a la hora 19,

**1V.**  
**Se acuerda celebrar Fiesta Municipal el día del Beato Ramón Lull.**

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda celebrar solemnemente la Fiesta Municipal del Beato Ramon Lull, día tres del presente mes, y también que se celebre en San Francisco la Fiesta religiosa, satisfaciéndose el importe de todos los gastos del Capítulo de los de Representación del Ayuntamiento.

**V.**  
**Se da nombre Navarra a calle Riera, Palma.**

El Sr. Cirerol propone, como Presidente de la Comisión de Obras y Reforma Interior, y en vista de lo acordado en la sesión de día 25 de Junio último, que el nombre de Navarra se dé



a la calle de la Riera, comprendida entre la Via Roma, y la Plaza de Weyler.

El Sr. Mesana, apoya con entusiasmo la propuesta del Sr. Cirerol, diciendo que no una calle sino mil podrian dedicarse a los Héroes del actual movimiento, que, dirigidos por los Jefes del mismo, tan alto vienen poniendo el nombre de España.

Continua el Sr. Mesana diciendo que, no solo debe aprobarse dar el Nombre de Navarra a la Calle de la Riera, sino que, propone que se dé el del General Mola a la calle de la Unión.

Se acuerda por aclamación lo propuesto por los Señores Cirerol y Mesana.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, y ninguno de los Sres. reunidos que quiera hace uso de la palabra, habiendo justificado legalmente D. Juan Sastre Moll, su falta de asistencia, y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, en papel blanco, habilitado con un sello de a dos centimos de correos, habilitado para móviles, equivalente y Clase Septima, en dos pliegos, en parte de uno de Clase septima número 1.602.725. y en dos de igual clase números 1.602.746. y 1.602.747, que firman los señores concurrentes y CERTIFICO.

*[Handwritten signatures: Juan Sastre Moll, Sr. Presidente, Sr. Cirerol, Sr. Mesana, Sr. Bonet, Sr. Gall]*



*Francisco Sulceris*

*Juan Poca*

*Antonio Alabernet*

*Juan de los Rios*

El Interventor.

*J. J. Jover*

El Secretario

*Antonio Poca*

Nº. - 49

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA**

**7 del mes de Julio del año 1937.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del dia siete del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete, me constituí con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiere que han transcurrido trece minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes dia nueve del mes de Julio a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

*Mateo Zaforteza*

El Secretario

*Antonio Poca*

Nº. - 50.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA**

**9 del mes de Julio del año 1937**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve y siete minutos del dia nueve del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión